

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de ampliación de plazo de resolución de procedimiento de desamparo.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de el/la menor I.S.B., don Antonio Miguel Sala Nicolás, se publica este anuncio, por el que se notifica ampliación de plazo de resolución de procedimiento de desamparo de fecha 4 de mayo de 2016, relativo al expediente núm. 352-2016-00000272-1, por el que se acuerda:

1. Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. 353-2016-00000123-1, referente al menor I.S.B., nacido/a el día 22 de mayo de 2015 en tres meses más.

Huelva, 5 de mayo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»